

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/1232 *Cesión de uso gratuito, temporal, del bien de propiedad municipal sito en la c/ Manuel Andújar, nº 4, a la Asociación "Club Deportivo de Caza de Andújar".*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que por acuerdo plenario de fecha 21 de febrero de 2019, se acuerda, ceder el uso gratuito, temporal, del bien de propiedad municipal sito en la c/ Manuel Andújar, nº 4, a la Asociación "Club Deportivo de Caza de Andújar", conforme al informe técnico de Urbanismo para el desarrollo de los fines, exponiéndose a información pública durante 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose adoptado definitivamente el acuerdo si éstas no tuvieran lugar.

Andújar, a 20 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.